



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
 E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA."
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 27 de octubre de 2022

EXPTE N° 16.048/21

RES.CI.N° -68122

VISTO:

La Nota N° 2071/2022 del presente expediente, mediante la cual el Dr. Miguel CONDORI solicita el reintegro de gastos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.686"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que por Nota N° 2071/2022, el Dr. Miguel CONDORI solicita el reintegro de gastos de combustible necesarios para el desarrollo del proyecto. Gasto vinculado con el traslado de equipos y personal para campaña de medición, traslado que no justifica el pedido por reconocimiento de viáticos por las distancias recorridas.

Que el Dr. Miguel Condori rinde comprobante de respaldo por el pago realizado, el Ticket Factura B 031-038546 de fecha 30/08/2022 por el importe de \$ 4.500,01 (pesos cuatro mil quinientos con 01/100)

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gasto por el importe total de \$ 4.500,01 (pesos cuatro mil quinientos con 01/100) al Dr. Miguel CONDORI D.N.I.16.128.548 en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.686".

ARTÍCULO 2º: Depositar el monto de \$ 4.500,01 (pesos cuatro mil quinientos con 01/100) en el CBU N° 0340216208710351203008 - Banco Patagonia, perteneciente al Dr. Miguel CONDORI

ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 4.500,01

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Dr. Miguel Condori Director del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.686 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 0681-22


 Mg. MARTA CRISTINA QUIROGA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN-UNSA


 Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN-UNSA